

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
YOPAL- CASANARE**

Yopal- Casanare
22/02/2021

LA SUSCRITA SECRETARIA

CERTIFICA QUE:

Vencido el termino concedido en el aviso publicado en la página web de la Rama Judicial ([w.w.w.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)). el 18 de febrero de 2021, se realizó la selección correspondiente con las hojas de vida recibidas en el correo electrónico, (j03admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co) para desempeñar los cargos de oficial mayor y Citador Grado 3, por tanto, no existe cargos disponibles en el Juzgado.

Firmado Por:

*Cra. 9 N° 20-62- Secretaría - 2 piso
Palacio de Justicia*

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
SECRETARIO CIRCUITO
SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cef521c5d3b394ecd5525e03a6eab482f9913b936e1f7e75ad768b5cf9d1d49**

Documento generado en 22/02/2021 11:13:40 AM